



C.E. Nº 169295

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASUNTO No.369/2008.-

Montevideo, 11 AGO. 2008

VISTO: el Proyecto de "Acuerdo 2008 de Asistencia y Cooperación sobre Control de Narcóticos y Abuso de Drogas" entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Estados Unidos de América;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Prosecretario de la Presidencia y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Licenciado Jorge Vázquez, para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción del "Acuerdo 2008 de Asistencia y Cooperación sobre Control de Narcóticos y Abuso de Drogas" entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Estados Unidos de América.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



TABARE VAZQUEZ

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al señor Prosecretario de la Presidencia y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Licenciado Jorge Vázquez, para proceder, en nombre del Gobierno de la República, a la firma del Acuerdo 2008 de Asistencia y Cooperación sobre Control de Narcóticos y Abuso de Drogas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Estados Unidos de América.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los días del mes de de dos mil ocho.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Vázquez', written over a horizontal line.